

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

002506
DECRETO N° _____ /
HORAS DE EXTENSION.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA **17 JUN. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 19, de fecha 15 de Mayo de 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo, en la actividad realizada denominada " **6ta Corrida Blind Running 2014**" el día Domingo 18 de Mayo de 2014, de 9:00 a 11:45 horas.

2.- Memorando N° 1475 de fecha 29 de Mayo del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que la funcionaria, señalada a continuación realizó las tareas encomendadas el día 18 de Mayo del 2014 y adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por el Departamento de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, a la funcionaria dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M. que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **día 18 de Mayo 2014**, en la actividad realizada de acuerdo al punto 1 de los vistos.

Banggie Gajardo Gajardo	2,45 horas	50%	Tens.	C	15
-------------------------	------------	-----	-------	---	----

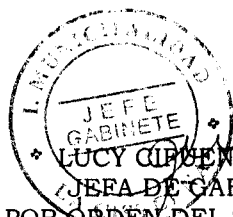
2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

LCH/POF/ELV/Pcm.-



LUCY CUBENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"